**RESOLUCION Nº 003/12**

**POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACION DEL LLAMADO: "CONSULTORIA NACIONAL PARA EL ASESORAMIENTO SOBRE CRITERIOS DE EVALUACION EN FORMA GENERICA APLICABLES A TODOS LOS PROCESOS DE LA DNCP", ID 228.813**

Asunción, 9 de Marzo de 2012.-

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Ejecutora de Proyecto (UEP), en su carácter de encargada de ejecutar los procedimientos de planeamiento, programación, presupuesto y contratación de la entidad, fundamenta;

Que, ha sido aprobado el Presupuesto de la DNCP, correspondiente al periodo fiscal 2012, conforme a la Ley 4581/2011, en el que se contemplan los fondos para esta contratación;

Que, presentaron documentación 4 postulantes, según Acta de Recepción de propuestas de fecha 20 de enero de 2.012;

Que, del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación, resulta conveniente adjudicar el llamado "CONSULTORIA NACIONAL PARA EL ASESORAMIENTO SOBRE CRITERIOS DE EVALUACION EN FORMA GENERICA APLICABLES A TODOS LOS PROCESOS DE LA DNCP", ID 228.813, al señor Oscar Manuel Pavía Benítez, por obtener el puntaje más alto en la evaluación de las propuestas recibidas tal como se detalla en el Acta de adjudicación, y por cumplir con todos los requisitos exigidos en las bases para el Proyecto de Apoyo a la Consolidación del Sistema de Adquisiciones Públicas".

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua plenamente a lo dispuesto en el Art. 28° de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", concordante con los puntos 1 y 2 del Art. 63° del Decreto N° 21909/2003;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;

**EL DIRECTOR NACIONAL DEL PROYECTO**
**R E S U E L V E**

**Art.1°** ADJUDICAR el llamado "CONSULTORIA NACIONAL PARA EL ASESORAMIENTO SOBRE CRITERIOS DE EVALUACION EN FORMA GENERICA APLICABLES A TODOS LOS PROCESOS DE LA DNCP", ID 228.813, al Señor Oscar Manuel Pavia Benítez, por un monto total de Gs. 32.800.000 (Guaraníes treinta y dos millones ochocientos mil), IVA incluido.

**Art.2°** COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

**Abog. Eduardo Daniel De Gásperi**
**Director Nacional**